

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Proponen que cajeros automáticos también despachen monedas
* Destacan participación de jóvenes en redes sociales para reformas
* Diputado plantea crear subcomisión para atender problemática del agua
* PVEM pide que investigue contratos de PEMEX
* PVEM en CDD propuso sancionar a escuelas que no instalen bebederos
* Legisladores demandan garantías para preservar área natural Yum-Balam

**14 de junio de 2014**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-06-2014**

**HORA: 18:44**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Proponen que cajeros automáticos también despachen monedas**

A fin de que la población pueda acceder a sus ahorros o depósitos bancarios, por muy escasos que sean, la diputada **Aleida Alavez** propuso que los cajeros automáticos despachen, además de billetes, monedas fraccionarias.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados indicó que en caso de que las instituciones financieras operadoras de dichos cajeros se nieguen a acatar la disposición, planteó multas equivalentes de 30 mil a 100 mil días de salario.

Explicó que la iniciativa es para reformar diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, con la que se considera la posibilidad de disponer de esos recursos, por mínimos que sean, a través de moneda fraccionaria, con lo que se permitirá crear mercados y expandir las actividades financieras.

"El acceso al sistema financiero promueve la creación de empresas nuevas, la innovación y, por ende, el desarrollo económico. Por ello se fortalecería la política pública de servicios financieros con esta medida", puntualizó.

Con base en información de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), apuntó que la tecnología con la que operan los cajeros en México, "está un poco rezagada" con respecto de otros países y tiene repercusiones negativas para la población de menores recursos.

Precisó que la nula posibilidad de la población de acceder a sus recursos mediante retiros de moneda de los cajeros automáticos, le imposibilita para realizar algunas transacciones económicas.

Además en el peor de los casos, dijo, lo restringe de disponer de tales recursos, particularmente en horas inhábiles y días de descanso en los cuales no puede retirar desde ventanilla.

Por ello consideró que el servicio de cajeros automáticos es importante en México, porque permiten el acceso al sistema bancario en un contexto de baja penetración financiera prevaleciente en el país.

Consideró que los cajeros representan el principal medio de pago en el sistema de pagos de bajo valor y, de acuerdo con el Banco de México, había 47 de estos equipos por cada 100 mil adultos en 2012.

En la actualidad operan 46 instituciones de banca múltiple, de las cuales 23 cuentan con cajeros automáticos, con un total de 40 mil 921. Los siete bancos más grandes concentran 87.6 por ciento de ellos.

Reiteró que de no atender la disposición, tras seis meses de plazo para cumplirla, se impondrían a las instituciones financieras multas administrativas de 30 mil a 100 mil días de salario.

La legisladora planteó adicionar un tercer artículo transitorio con la finalidad de que la Secretaría de Economía emita la Norma Oficial Mexicana (NOM) que regule dichos aparatos e incluya la obligación de emitir monedas en su uso.

Mencionó que desde 2006 se propuso, en consenso con la Asociación Mexicana de Bancos, una medida similar a ésta, pero fue rechazada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual declinó a pesar de que los cajeros automáticos dan servicio en el país desde 1973.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-06-2014**

**HORA: 12:36**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Destacan participación de jóvenes en redes sociales para reformas**

El diputado federal **Julio César Moreno Rivera** destacó la participación de los jóvenes a través de las redes sociales en temas sobre democracia, pues ha impedido la aprobación de reformas que no benefician a la sociedad.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados recordó que cuando se aprobó la reforma político-electoral se agregó un dictamen a la Ley Orgánica del Poder Judicial para que los magistrados recibieran un bono vitalicio.

Sin embargo, a diferencia de antaño, "llovieron cuestionamientos en las redes sociales de por qué recibirían una pensión vitalicia cuando muchos mexicanos tienen una pensión menor a dos mil pesos".

En el foro "Ensayos y propuestas de reformas constitucionales", Moreno Rivera recordó a estudiantes de Derecho la aprobación de reformas estructurales en telecomunicaciones y educación, el seguro universal de adultos mayores y de desempleo, así como la de competitividad y gratuidad de la primera acta de nacimiento.

Sobre la democracia participativa, el legislador perredista explicó que ahora se reconocen diversas figuras de participación ciudadana como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa ciudadana y la consulta popular.

Otro tema de interés de los participantes, dijo, es la educación superior, que aún no es reconocida como obligatoria, así como la competitividad entre ellos, por la actual situación económica del país.

Respecto a los derechos humanos, el diputado federal hizo notar los tratados internacionales suscritos por México en el tema y la reforma a la figura del amparo, que se robusteció al ampliarse la procedencia de ese juicio, respecto de cualquier norma general.

En su oportunidad Mireille Roccatti, abogada general de la Secretaría de Agricultura, explicó que "a partir de la reforma que elevó a nivel constitucional los tratados internacionales en derechos humanos se cambió el paradigma para interpretar todas nuestras normas".

Dijo que eso es favorable, pues los tratados son más incluyentes que muchos de los derechos contenidos en la Carta Magna. "México ha suscrito todos, usualmente es de los primeros países en firmarlos".

Rocatti Velázquez destacó que gracias a ese cambio las políticas públicas, los programas, la administración pública y las autoridades están obligados a difundir, proteger y reparar las violaciones a esas garantías.

En tanto la investigadora Xóchitl Garmendia Cedillo comentó que antes de la reforma constitucional había un gran rezago en la atención a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), lo que genera repercusiones económicas y que se dejen de celebrar tratados comerciales con los países que los incumplen.

La especialista del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias comentó que el Ministerio Público es el lugar donde voluntaria e involuntariamente se violan los derechos humanos.

"No dan la atención correcta al acusado y se presentan irregularidades en el proceso. Por ello con el cambio constitucional se garantiza un trato adecuado de la autoridad", subrayó en su ponencia "Derechos Humanos y Garantías Constitucionales".

Empero, señaló, pese a ese avance en la legislación se requiere de la participación de la sociedad civil para que los organismos funcionen correctamente y con pleno respeto de las garantías constitucionales.

Mientras tanto Ana Valeria Portillo Delgado, de la Universidad de Colima, afirmó que el cumplimiento de los derechos humanos por parte del Estado mexicano arrojaría grandes beneficios a nivel nacional e internacional.

Expuso que, en primera instancia, "si nosotros como país empezamos a cambiar la forma de actuar y procuramos que se cumpla cabalmente lo que dice la Constitución, social, política y culturalmente México va a dejar de ser el país de la impunidad".

En segundo término, añadió, "dar seriedad a los derechos humanos hará que la comunidad internacional voltee a ver a México como nación ‘modelo a seguir', donde se respetan y procuran las garantías individuales y se reparan los daños cuando las autoridades las violan".

Portillo Delgado también detalló la conveniencia de hacer comparecer ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y el Senado a los funcionarios que incumplan las recomendaciones de la CNDH, para fundamentar sus motivos y determinar si son justificables.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-06-2014**

**HORA: 1104**

**NOTICIERO: Sinembargo.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Sin Embargo**

0

**Diputado plantea crear subcomisión para atender problemática del agua**

El diputado **Carlos Augusto Morales** solicitó a la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Diputados crear una subcomisión para coadyuvar en la atención de la problemática y correcta gestión integral del agua en la ciudad.

Mencionó que dicha Subcomisión de Atención y Seguimiento a los Problemas Hídricos de la Ciudad de México tendría como prioridad atender el problema de abasto a través de pipas y fomentar la definición de tarifas de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento a través de criterios técnico-financieros y sociales.

La propuesta será discutida el martes próximo en la reunión de esta instancia legislativa, que busca fortalecer la actuación del Poder Legislativo, para garantizar el derecho de los mexicanos al acceso, disposición y saneamiento del líquido para consumo en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, mencionó.

Señaló que los problemas del agua como la escasez, mala calidad, las pocas posibilidades de renovación, su acceso e irregular distribución, el aumento de la demanda, la ineficiencia de su uso y el aumento de los niveles de contaminación, requieren de toda la atención de los legisladores, a fin de encontrar soluciones viables.

“Como representantes populares debemos abocarnos y preocuparnos porque los habitantes de esta gran urbe tengan acceso al agua potable bajo criterios de equidad; más aún si se trata de demarcaciones como Iztapalapa, en donde el problema de abasto y calidad de agua potable es una demanda diaria”, indicó.

El legislador perredista explicó algunos de los objetivos de la subcomisión, entre los que destacan, el apoyar en la implementación de un programa a largo plazo en el Distrito Federal, para la gestión integral del agua.

Asimismo, explorar un nuevo modelo hidráulico que permita alcanzar soluciones que aseguren la sustentabilidad de las fuentes de abastecimiento y disminuir los problemas y riesgos de inundaciones.

De igual formar, resaltó, conocer los programas, a nivel federal y local, orientados a la conservación, modernización y ampliación de la infraestructura, el ahorro del agua y las mejoras en sus usos, la recarga del acuífero, la perfección del sistema comercial y el saneamiento de la cuenca del Valle de México.

Contribuir en la disminución del hundimiento de la ciudad a través del control de la sobreexplotación del acuífero, avanzar sustancialmente en la recarga de los mantos acuíferos, la recuperación y protección del suelo de conservación, mencionó.

También, prosiguió, velar porque se proteja al acuífero de posibles riesgos de contaminación, dar seguimiento a las acciones para el tratamiento de las aguas servidas y el reúso de las mismas, y lograr formas de gestión metropolitana en servicios como abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

“Tenemos que impulsar la creación de esquemas innovadores de ahorro y uso eficiente, realizar estudios sobre la valoración económica y financiera del agua, para apoyar el diseño del cobro justo de los derechos de agua y fortalecer la cultura de pago”, añadió.

Por lo tanto, insistió, somos responsables de contribuir para que la población del Distrito Federal tenga acceso al agua potable, dando prioridad a la delegación Iztapalapa, que históricamente ha padecido de este problema.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-06-2014**

**HORA: 16:15**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: 790 am**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**PVEM pide que investigue contratos de PEMEX**

**Enrique Cuevas Baez, conductor:** El diputado del Partido Verde, **Arturo Escobar y Vega**, consideró que la creación de una comisión que investigue los contratos celebrados por Pemex de 2006 a la fecha sentará las bases para la seguridad financiera en el sector energético.**/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-06-2014**

**HORA: 16:51**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Fin de semana**

**ESTACION: 790 am**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**PVEM en CDD propuso sancionar a escuelas que no instalen bebederos**

**Enrique Cuevas Baez, conductor:** El Partido Verde desea se sancione a las escuelas que no tengan bebederos de agua.

**Daniel Rosas, reportero:** El Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados propuso sancionar hasta con 5 mil días de salario mínimo y reducciones en la administración de recursos a las escuelas privadas o públicas que no instalen bebederos de consumo de agua potable.

El diputado **Ricardo Astudillo Suárez** turnó la iniciativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara baja.

Para el caso de las escuelas públicas que no cumplan con la instalación de bebederos en sus planteles a pesar de haber sido beneficiadas con la asignación de presupuesto para tal efecto sugiere adiciones a la ley general de infraestructura física y educativa para que la Secretaría de Educación Física pueda determinar reducción en la administración de dicho plantel de manera que se incentive el correcto ejercicio de los presupuestos asignados.

El diputado **Astudillo Suárez** indicó que es necesario establecer sanciones que garanticen la existencia de bebederos suficientes con suministro de agua potable en cada escuela sin importar si es pública o privada.

Recordó que las reformas a este ordenamiento se llevaron a cabo, recordando que México se enfrenta un serio problema de salud pública por enfermedades relacionadas con el poco adecuado estilo de vida, caracterizado por la falta de activación física y la mala alimentación. **/jpc/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 14-06-2014**

**HORA: 16:02**

**NOTICIERO: Uno Más Uno online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Uno Más Uno**

0

**Legisladores demandan garantías para preservar área natural Yum-Balam**

Legisladores **panistas** y **perredistas** solicitaron a los gobiernos federal y local se coordinen y realicen acciones que garanticen la conservación y preservación del área Natural Protegida de Flora y Fauna denominada Yum-Balam en Quintana Roo.

Asimismo, pidieron a la Procuraduría Agraria presentar un informe relacionado con la asamblea realizada por algunos de los ejidatarios de la Isla de Holbox, efectuada el pasado 1° de junio en la cabecera municipal de Lázaro Cárdenas, en Quintana Roo para saber si cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Agraria.

Senadores y diputados panistas y perredistas, recordaron que Holbox es una isla mexicana ubicada en el extremo norte de Quintana Roo, zona que cuenta con una gran diversidad de flora y fauna y constituye un refugio para múltiples especies en peligro de extinción, por lo que los habitantes de la isla y sociedad civil han protegido la zona durante los últimos años.

En un comunicado, mencionaron que Holbox forma parte del área de Protección de Flora y Fauna denominada Yum-Balam, declarada desde el 6 de junio de 1994 como área de protección.

Recordaron que el proyecto para el desarrollo de infraestructura turística en la zona inició en 2006, año en el que la población del lugar manifestó el rechazo al proyecto debido a la afectación ambiental que provocaría la construcción de cualquier complejo turístico.

Indicaron que el empresario Fernando Ponce García es el propietario de la compañía Bepensa, la cual embotella el producto de la compañía Coca-Cola, quien también ofrece servicios de investigación y consultoría del medio ambiente, así como encabeza el grupo de empresarios que constituyen la empresa mexicana Península Maya Developments, S.A. de C.V.

Comentaron que de acuerdo a información dada a conocer por los medios de comunicación y por la propia empresa Península Maya Developments, en sociedad con la Inmobiliaria ARA, planean desarrollar un complejo turístico llamado “La Ensenada”, el cual contaría con 93.21 hectáreas de las 980.05 hectáreas que tiene la Isla de Holbox, es decir, un 9.51 por ciento de la superficie total, conservando en su estado natural 886.84 hectáreas, es decir un 90.49 por ciento.

Alertaron que las obras se ubicarían en la llamada “Isla Grande” de Holbox, a la cual sólo se puede acceder por medio de embarcaciones o en helicóptero.

Dicho proyecto contempla construir tres hoteles en una superficie de 8.65 hectáreas, por lo menos 875 villas y condominios para bienes raíces en 114.57 hectáreas, un centro comercial en 1.44 hectáreas, canales de agua en 34.72 hectáreas, además de caminos y servicios, un helipuerto, y dos campos de golf, que se ubicarían sobre una superficie de 183.24 hectáreas, expusieron.

Recordaron que además de la actual disputa ambiental existe una denuncia agraria, pues en 2009 nueve ejidatarios que se oponen a la construcción del desarrollo turístico “La Ensenada”, presentaron una demanda en contra de la empresa Península Maya Developments por irregularidades en el procedimiento para la compra-venta de sus ejidos.

Hicieron notar que el tribunal agrario dictaminó, en junio de 2010, a favor de los ejidatarios para que recuperaran sus tierras.

Sin embargo, agregaron, los empresarios llevaron el caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual otorgó en noviembre de 2012 un amparo a la empresa, con el que se cancela el dictamen del tribunal agrario que le permitía a los ejidatarios recuperar sus tierras.

Para que el proyecto “La Ensenada” se llevara a cabo, dijeron, faltaban solamente los acuerdos entre ejidatarios y la aprobación de la Semarnat.**/arm/m**